



UTEQ
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0164-M

Quevedo, 20 de agosto de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo


ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA GOBRAVCORP

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la Empresa GOBRAVCORP, del cantón Quevedo, el mismo que permitirá que los estudiantes de la carrera de Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas de la UTEQ puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO EMPRESA GOBRAVCCORP (QUEVEDO).pdf





CONVENIO ESPECÍFICO Y DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA GOBRAVCORP PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DE ESTUDIANTES.

Convienen celebrar el presente convenio Específico para la realización de las Prácticas Pre-profesionales, de estudiantes de la **carrera de Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas**; por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por el **Dr. Eduardo Díaz Ocampo**, en su calidad de **Rector** y por otra parte, La empresa **GOBRAVCORP** representado/a por la Ing. Juan Pablo Bravo Gilces, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA **UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y con su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la *solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal*; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigaciones, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solitaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica, de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La empresa **GOBRAVCORP** ofrece cobertura de servicios tales como conectividad, acceso a internet, mantenimiento y asesoría personalizada. La empresa tiene como misión ser un grupo líder en Tecnologías de la información proporcionado a nuestros clientes soluciones integrales de gran valor, innovadoras y de clase mundial, a través del desarrollo humano, y de la aplicación y administración de tecnología de punta. Con la mas alta calidad de servicio, experiencia y en las mejores condiciones. Se encuentra ubicada en el cantón Quevedo San José Sur calle cuarta y la D.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** y **GOBRAVCORP** para la realización de las practicas pre pre-profesionales de los estudiante de la carrera de **Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas**, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que le permitirá involucrarse y participar progresivamente en la operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, y consolidar su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la empresa **GOBRAVCORP** ejecuten este Convenio Específico.
2. Designar a la Lic. Veronica Osario Sanchez MS.c., como regulador de este convenio.
3. Designar a los señores estudiantes de la carrera de **Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas**, para realizar sus prácticas pre-profesionales de acuerdo al perfil solicitado.
4. Designar a la Ing. Karina Plua Panta MS.c. Docente coordinador de las prácticas Pre-profesionales para el control de las actividades que desarrolle *in el/la/los* estudiante/s durante la realización de las prácticas pre-profesionales.

Compromisos **GOBRAVCORP**.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecuten este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar facilidades para que el/la/los estudiantes pueda/n desarrollar sus prácticas en el campo de su formación,
4. Evaluar, certificar el cumplimiento, calidad de trabajo y actividades realizadas por el/la/los estudiantes en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

Compromisos de el/la/los estudiantes:

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ, de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine La empresa **GOBRAVCORP**.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por La empresa **GOBRAVCORP**.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicios en la empresa **GOBRAVCORP**.

CLÁUSULA CUARTA: DURACION.-

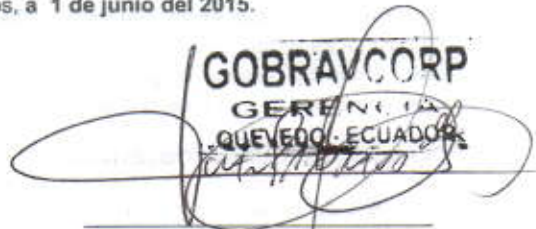
El tiempo de duración de esta actividad académica será desde junio del 2015 hasta junio del 2016

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA

El presente convenio Especifico entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en **tres** ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a **1 de junio del 2015**.

Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ



GOBRAVCORP
GERENCIA
QUEVEDO - ECUADOR
Ing. Juan Pablo Bravo Gilces
GERENTE PROPIETARIO
GOBRAVCORP